



Proyecto educativo



Nombre del Centro

CEIP Fernando III el Santo

Código del centro

13000803

Curso académico

2024/2025

Fecha del informe

02/12/2024

Índice

A. Características del Centro

Entorno

Líneas estratégicas

Respuestas educativas

B. Jornada y Oferta Académica

Oferta de enseñanzas del centro

Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

C. Principios, fines, objetivos y valores

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

D. Desarrollo de los principios

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

E. Respuesta a la inclusión

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

F. Líneas básicas de formación

Ejes formativos del centro

G. Planes de desarrollo

Plan de Mejora

Igualdad y convivencia

Plan digital

Evaluación interna

Lectura

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como **las líneas estratégicas y las respuestas educativas** que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO Y DEL ENTORNO

Nuestro centro se halla en la localidad de Bolaños de Calatrava, de unos 90 km². Situado en la comarca de Calatrava, a 640m de altitud, pertenece a la Mancomunidad del Campo de Calatrava. Se encuentra a 28km de la capital de la provincia, Ciudad Real. Limita al Norte y Oeste con Almagro, al Este con Daimiel y al Sur con Moral de Calatrava. Se encuentra bien comunicado con los pueblos limítrofes.

La localidad cuenta con unos 13000 habitantes, sus principales recursos económicos provienen, casi exclusivamente, del sector primario de la producción (**actividades agrícolas**, de secano y regadío, y **ganaderas**, tales como la cría de pollos y gallinas, así como granjas de porcino y de vacuno). No obstante, también existe una tímida presencia de actividades industriales, con mayor relevancia de aquellas derivadas de la agricultura:

- Bodegas para la elaboración del vino y almazaras para obtención de aceites.
- Fábricas de conservas vegetales y de frutos secos.
- Almacenes de frutas que surten de productos a un gran número de vendedores ambulantes de la localidad.
- Industrias de sondeos y perforaciones de pozos, con venta de material de riegos.
- Fábricas de muebles.
- Fábricas de embutidos y salado de jamones.

Todo ello hace que, con carácter general, se produzca en la localidad una **demand generalizada de mano de obra con escasa cualificación profesional**, lo que, a su vez, ha conllevado que, durante la última década, se haya producido una paulatina y constante

afluencia de población inmigrante a la localidad. Un gran número de esta población se ha establecido en la localidad de modo permanente, lo que se ha traducido en un rápido aumento demográfico en poco tiempo. En la actualidad y según los últimos datos del Padrón municipal, **viven en la localidad casi 3000 personas de origen inmigrante**, lo que representa alrededor del **25 % de la población total** de la misma.

En su gran mayoría, los/as inmigrantes proceden de países sudamericanos (Bolivia, Ecuador, Honduras), aunque últimamente se ha producido un aumento de familias procedentes de países del Este europeo, principalmente de Rumania y Bulgaria y de China.

Por lo que respecta a la oferta educativa, en la localidad existen un total de **cuatro Centros de Educación Infantil y Primaria** (dos de ellos de doble línea, uno de los cuales es nuestro Centro) y un **Instituto de Educación Secundaria** donde se imparten las enseñanzas correspondientes a la ESO y al Bachillerato, en sus modalidades de Humanidades y Ciencias Sociales y de Ciencias y Tecnología. Así mismo se oferta un Programa de Cualificación Profesional Inicial (PCPI) de Auxiliar de Oficina. Además, existe un centro concertado, **EFA LA SERNA**, en el que se imparte algunos módulos de FP.

La alta presencia de población de origen inmigrante tiene, como es lógico, su reflejo en los Centros educativos de la localidad. De este modo, podemos afirmar que una de las características propias y distintivas de los mismos, especialmente de los dos CEIPs de doble línea y del IES, es su notable presencia de alumnado de origen extranjero.

El Colegio Público "Fernando III el Santo" está situado en la zona Noroeste de la localidad, al lado del Parque Municipal. Consta de una construcción que data de 1977 (Edificio A), con fachada al Parque Municipal y entrada por la calle Colegio nº 2 y un aulario, de una línea completa, inaugurado el 26 de marzo de 2001 (Edificio B).

Cuenta con dos líneas completas para cada nivel de Educación Infantil y Primaria, patio de uso común para los niños de los distintos ciclos y etapas y un parque infantil; un despacho de dirección, sala del AMPA, aulas de Música, Pedagogía Terapéutica, Audición y Lenguaje, de usos múltiples, biblioteca, gimnasio y pista polideportiva. También hay una sala de máquinas, almacén, etc.

El número de alumnos por aula es prácticamente el marcado por la ratio recomendada por la Delegación Provincial.

Descripción de las infraestructuras del centro

El Colegio Público "Fernando III el Santo" está situado en la zona Noroeste de la localidad, al lado del Parque Municipal. Consta de una construcción que data de 1977 (Edificio A), con fachada al Parque Municipal y entrada por la calle Colegio nº 2 y un aulario, de una línea completa, inaugurado el 26 de marzo de 2001 (Edificio B).

Cuenta con dos líneas completas para cada nivel de Educación Infantil y Primaria, y durante el curso 2024-2025 el centro tiene 3 desdobles en 2º, 4º y 6º de primaria (dos de ellos son unidades funcionales), patio de uso común para los niños de los distintos ciclos y etapas y

un parque infantil; un despacho de dirección, sala del AMPA, aulas de Música, Pedagogía Terapéutica, Audición y Lenguaje, de usos múltiples, biblioteca móvil, gimnasio y pista polideportiva. También hay una sala de máquinas, almacén, etc.

El número de alumnos por aula es prácticamente el marcado por la ratio recomendada por la Delegación Provincial.

El centro dispone de paneles interactivos en todas las aulas, desde 3 años de Educación Infantil hasta 6º de Educación Primaria. Está bien dotado con suficientes ordenadores.

Características de la comunidad educativa

ALUMNADO

Las características de nuestro alumnado las hemos obtenido de:

- La observación directa por parte del profesorado.
- Las entrevistas y reuniones con los padres. De todo ello deducimos:

Que la mayoría de nuestros alumnos han nacido en Bolaños o son inmigrantes que llevan bastante tiempo en la localidad. Cabe destacar que a lo largo de cada curso escolar se vienen produciendo incorporaciones de alumnos que a veces desconocen el idioma o traen un nivel curricular bastante bajo.

El alumnado es diverso, tanto de procedencia cultural como de ritmo de aprendizaje. La atención a la diversidad la ha asumido la Comunidad Educativa como un reto ante las necesidades sociales y educativas del alumnado.

Se pone de manifiesto mediante las charlas realizadas a nuestros alumnos y padres que:

- El tiempo de ocio y sus intereses se orientan hacia el deporte y el juego compartido; ven con exceso la televisión, utilizan mucho los juegos tecnológicos y leen y escuchan música menos de lo deseado.
- El alumnado valora la amistad, generosidad, relaciones afectivas, ayuda mutua y la consecución de buenos resultados académicos.
- Manifiestan que su familia, en líneas generales, emplea poco tiempo en la comunicación con ellos, principalmente por exceso de trabajo.
- Los alumnos y alumnas se distribuyen en cuanto al sexo de forma bastante equilibrada.
- El absentismo escolar se debe fundamentalmente a enfermedades. La puntualidad, en general, es buena.
- El número de alumnos por aula queda establecido según normativa oficial.

PROFESORADO

La plantilla jurídica del Colegio está formada por 28 maestros/as y un orientador, de los cuales la mayoría son definitivos en el Centro. Todos pertenecen a la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, a excepción de las maestras de Religión, que son nombradas por el Obispado. Están repartidos de la siguiente manera:

PERSONAL DOCENTE

- *Educación Infantil*: 4 maestras
- *Educación Infantil Bilingüe*: 2 maestras
- *Educación Primaria*: 9 maestros/as.
- *Educación Primaria Bilingüe*: 2 maestras
- *Educación Física*: 2 maestros/as.
- *Lengua Inglesa*: 4 maestros/as.
- *Música*: 1 maestro.
- *Pedagogía Terapéutica*: 1 maestra.
- *Audición y Lenguaje*: 1 plaza compartida con otro centro de la localidad.
- *Religión*: 1 maestra a tiempo completo y 1 maestra compartida con otro centro de la localidad.
- *Unidad de Orientación*: 1 profesor de Enseñanza Secundaria; especialidad de Orientación Educativa.

El orientador del centro junto a las maestras de Pedagogía Terapéutica, Audición y Lenguaje, se han constituido como Equipo de Orientación y Apoyo del Centro (EOA), para garantizar un mayor nivel de coordinación en la atención a la diversidad.

PERSONAL NO DOCENTE

- 1 ATE definitiva en el centro.
- 1 Fisioterapeuta compartido con más centros.

La situación de destino definitivo de la mayoría de los docentes repercute positivamente en su nivel de participación en tareas de responsabilidad y de coherencia metodológica, y supone una cierta garantía de continuidad a la hora de acometer programas y actividades que requieran una planificación a medio y/o largo plazo.

LAS FAMILIAS

La mayor parte de las familias del centro tiene dos o tres hijos/as, y un tanto por ciento muy elevado conviven con el padre y la madre.

El nivel de participación de las familias es alto en las convocatorias realizadas por el profesorado del nivel en que están sus hijos, y es menor cuando, a veces, se ha tratado de convocatorias generales.

Hay un AMPA que colabora asiduamente con el centro, y ésta, a veces, organiza y gestiona actividades de complementación para el alumnado. Es participativa en actividades de aula y subvenciona, a partir de fondos propios del AMPA, algunas lúdicas: Navidad, Semana Cultural...

El nivel cultural de las familias de nuestros alumnos es medio, no hay muchos padres con estudios superiores.

Las familias, además de sus representantes en el Consejo Escolar, tienen a través del AMPA un cauce para estar informados, participar, hacer propuestas..., en lo referente a la vida de la escuela.

ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE

Tal y como se ha señalado anteriormente, si bien la mayoría de los alumnos han nacido en la localidad, últimamente se han incorporado al centro hijos/as de inmigrantes que, en su gran mayoría, proceden de países sudamericanos, lo que implica que la atención que demandan esté más centrada en corregir su desfase curricular con respecto a la media del resto de alumnos/as, que en dotarles de la suficiente competencia en idioma castellano. Este desfase obedece, principalmente a las siguientes razones:

- Por un lado, y aunque hayan estado escolarizados/as en el nivel correspondiente, existe una diferencia apreciable entre el nivel de exigencia del sistema educativo de origen y el nuestro.
- Por otro lado, debido a casuísticas personales, estos alumnos/as han estado sujetos/as a una escolarización irregular y/o tardía.
- Asimismo, suelen presentar una dinámica familiar, provocada en su mayor parte por las condiciones laborales (horarios desmedidos) y personales (escasa valoración de la escuela como institución y de la educación como recurso de progreso social) de sus familias, en la que es difícil asentar un hábito de estudio y de trabajo en casa.
- Asunción de los/as hermanos/as mayores de las labores propias de los padres (cuidado de hermanos/as menores, preparación de comidas, compras, etc.) por estar éstos trabajando gran parte del día.

- En determinados casos, y debido a su procedencia de zonas rurales, con cierto grado de aislamiento social, nos encontramos con que parte de este alumnado utiliza giros y expresiones dialectales que generan, en ocasiones, dificultades comprensivas y expresivas.

En principio la mayoría de inmigrantes procedía de países de habla hispana, fundamentalmente ecuatorianos y bolivianos, que poco a poco han ido abriendo el abanico de nacionalidades, países europeos (rumanos) y asiáticos (China), convirtiendo nuestro centro en un ejemplo más de multiculturalidad como se puede dar en tantos otros pueblos de nuestra comunidad.

La población inmigrante en nuestro centro se acerca al 20 % y está totalmente integrada en la vida del mismo, participando en todo tipo de actividades curriculares y extracurriculares y formando parte del AMPA del centro.

Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Nuestro Proyecto Educativo es un proyecto integrador, que contempla la concreción y ajuste a la realidad cultural y social en la que nuestro Centro se halla ubicado. Así pues, trata de adaptarse a las características del alumnado que recibimos, así como a los valores y principios que rigen nuestra comunidad educativa, siendo la no discriminación y la integración educativa valores fundamentales en nuestro proyecto.

A partir de ahí, la acción educativa empleará las siguientes **líneas estratégicas**:

- 1) Puesta en práctica y desarrollo, a través de la actividad cotidiana del Centro (docencia, procesos de enseñanza-aprendizaje, tutorías, relaciones centro-familia, etc.), la interculturalidad, la inclusión e integración escolar y, en general, todos los principios generales que inspiran nuestro Proyecto Educativo.
- 2) Aceptación de la diversidad de nuestra realidad escolar, respetando la heterogeneidad de nuestro alumnado, de modo que se garantice el derecho efectivo a una educación que atienda tanto a las distintas posibilidades como a las diversas circunstancias personales.
- 3) Aplicación de medidas organizativas diversas, tanto a nivel de Centro como de Aula, para desarrollar medidas generales y ordinarias, para todo el alumnado, y extraordinarias para los casos más significativos de necesidades de apoyo específico (Planes Individuales de Trabajo, apoyo y refuerzo educativo, periodos de aprendizaje funcional del castellano, etc.).

- 4) Aprovechamiento de las diferencias individuales, personales y culturales como una fuente de enriquecimiento mutuo, considerando que todos podemos aprender: los que llegan y los que ya estamos aquí.
- 5) Promoción de la formación y el desarrollo integral del alumnado, de modo que cada uno/a alcance su máxima potencialidad en todas y cada una de las competencias básicas recogidas en los Decretos de currículo.
- 6) Fomento del carácter preventivo de los primeros años de escolarización, no sólo en el ámbito curricular sino ampliándolo también a los ámbitos personal y social, especialmente en el desarrollo de valores como la convivencia y el respeto mutuo.
- 7) Favoreciendo la contextualización, funcionalidad y significatividad de los aprendizajes, asegurando la conexión de lo que se aprende en la escuela con las vivencias cotidianas del alumnado fuera de ella.
- 8) Mantenimiento y fomento de las vías de comunicación, información y colaboración permanentes con las familias, con mayor énfasis en los primeros años de escolaridad del alumnado.
- 9) Promoción de la creación de relaciones sociales para todo el alumnado, especialmente, para aquellos que se incorporan tardíamente y/o proceden de otras lenguas y culturas, fomentando las relaciones cooperativas como medio más adecuado para evitar situaciones segregadoras y/o excluyentes.
- 10) Mantenimiento de una relación abierta hacia el entorno, colaborando con las diversas instituciones y servicios del mismo.
- 11) La enseñanza de idiomas como complemento indispensable en la formación académica del alumnado.
- 12) Promoción de la participación y la actitud favorable del alumnado hacia su implicación en las actividades del centro, así como a materializar y poner en práctica los valores asumidos por la Comunidad Educativa.
- 13) En este Centro se prestará especial atención al fomento de la igualdad y el respeto entre iguales, vigilando e intentando evitar las situaciones de acoso escolar.

Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

Para ello es necesario construir una respuesta integrada y coordinada, en la que tanto los aspectos docentes como organizativos o de gestión estén orientados hacia la consecución

de nuestros fines, teniendo en cuenta las líneas estratégicas mencionadas anteriormente.

Es importante fomentar la identidad del centro, procurando aportar unidad, continuidad y estabilidad a la línea de trabajo que se propone, teniendo en cuenta dos de los principios claves de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación:

- El esfuerzo compartido entre alumnado, familias, profesorado, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- El fomento de la promoción de la investigación, de la experimentación y de la innovación educativa.

RESPUESTAS EDUCATIVAS

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- RESPUESTAS EDUCATIVAS DEFINIDAS:- Potenciar el desarrollo de las competencias lingüísticas de nuestro alumnado, enriqueciendo su contexto.
 - Promover metodologías basadas en el trabajo cooperativo, para facilitar el desarrollo del lenguaje y la integración del alumnado inmigrante.
 - Fomentar la participación de las familias en la actividad del colegio en relación con la educación de sus hijos e hijas.
 - Desarrollar metodologías con clara orientación competencial basadas en el Diseño Universal de Aprendizaje, que les ayude a reflexionar y fundamentar la acción educativa en la motivación y el juego.
 - Potenciar que el alumnado aprenda a utilizar las tecnologías de la información y la comunicación como instrumento para la realización de otros aprendizajes y herramienta de desarrollo personal.

B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

Ofertas Académicas

Tres años (LOMLOE)
Cuatro años (LOMLOE)
Cinco años (LOMLOE)
1º de Educación Primaria (LOMLOE)
2º de Educación Primaria (LOMLOE)
3º de Educación Primaria (LOMLOE)
4º de Educación Primaria (LOMLOE)
5º de Educación Primaria (LOMLOE)
6º de Educación Primaria (LOMLOE)

Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
 - Jornada continua
- Turnos recogidos de Gestión Educativa

Turnos recogidos de Gestión Educativa
Diurno

- Turnos
 - Diurno
- Horarios registrado en Gestión Educativa

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
1 sesión	9:00	9:45	45
2 sesión	9:45	10:30	45
3 sesión	10:30	11:15	45
4º sesión	11:15	12:00	45
RECREO	12:00	12:30	30
5º sesión	12:30	13:15	45
6º sesión	13:15	14:00	45
COMPLEMENTARIA	14:00	15:00	60

Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

No existen datos.

Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

Nuestro centro, durante el curso 2024-2025 está participando en un PIE (Proyecto de Innovación Educativa), que consiste en la realización de un segundo recreo. Se pretende que los cambios percibidos en el desarrollo de la jornada escolar que puedan ser atribuidos al aumento de tiempo de recreo (rendimiento académico, bienestar, clima en el aula, actividades realizadas en el tiempo extra de recreo, etc).

C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.
 - ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

- ✓ La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.
- ✓ La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
- ✓ La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- ✓ La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- ✓ La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- ✓ El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- ✓ El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- ✓ El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- ✓ La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- ✓ La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- ✓ El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la

educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.

- ✓ La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- ✓ El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- ✓ La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
- ✓ La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- ✓ La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- ✓ La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- ✓ La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
 - ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
 - ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
 - ✓ La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.

- ✓ La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
- ✓ El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
 - La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- ✓ La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
 - La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
- ✓ La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- ✓ La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.

- Objetivos y valores que guían la convivencia
 - Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía.
 - Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje y espíritu emprendedor.
 - Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los

grupos sociales con los que se relacionan.

- Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.

Del mismo modo, la escuela debe transmitir los valores de una sociedad democrática, como son:

- **Libertad**, como capacidad de elegir sin ningún tipo de coacción siendo responsables de sus actos.
- **Igualdad**, como principio por el cual se nos deben reconocer los mismos derechos y asumir las mismas obligaciones.
- **Tolerancia y respeto** hacia las opiniones y acciones de los demás, aunque estas sean distintas de las nuestras.
- **Justicia y solidaridad**, como la necesidad de ser equitativo con los demás.
- **Paz**, como estado de equilibrio y armonía personal que conlleva una ausencia de violencia...
- Asumimos el valor de **tolerancia** como eje central de nuestra escala de valores, porque consideramos que el respeto a las opiniones, ideas o actitudes de los demás, aunque no coincidan con las propias, es indispensable para la convivencia.

D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

En nuestro centro elaboramos las Programaciones Didácticas a través del Cuaderno de Evaluación de EducamosCLM.

CRITERIOS COMUNES ESTABLECIDOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PPDD

Las Programaciones Didácticas concretan los currículos establecidos por la Administración Educativa.

Las Programaciones Didácticas de nuestro centro se constituyen como un instrumento específico de planificación, desarrollo y evaluación de cada materia del currículo.

Para la elaboración de las PPDD se establecen criterios comunes en torno a los siguientes apartados:

- Metodología y recursos
- Atención a la Diversidad
- Evaluación
- Cooperación entre compañeros

En el desarrollo de las mismas, el centro ha realizado un tratamiento transversal o específico de los siguientes elementos:

- Comprensión lectora y hábito de lectura
- Expresión oral y escrita
- Comunicación audiovisual, tecnologías de la información y la comunicación
- Emprendimiento, actividad física
- Educación vial, educación cívica y constitucional
- Valores relativos a la libertad, justicia, paz e igualdad
- Resolución de situaciones de aprendizaje

La elaboración de las Programaciones Didácticas es un trabajo colaborativo desarrollado por los componentes de los equipos docentes de cada nivel educativo siguiendo los acuerdos adoptados en la CCP.

Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro

Curso	Materias	ANNO
4º de Educación Infantil (3 años)	Crecimiento en armonía	2022
4º de Educación Infantil (3 años)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
4º de Educación Infantil (3 años)	Comunicación y representación de la realidad	2022
4º de Educación Infantil (3 años)	Lengua extranjera: Inglés	2022
4º de Educación Infantil (3 años)	Religión Católica	2022
5º de Educación Infantil (4 años)	Crecimiento en armonía	2022
5º de Educación Infantil (4 años)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
5º de Educación Infantil (4 años)	Comunicación y representación de la realidad	2022
5º de Educación Infantil (4 años)	Lengua extranjera: Inglés	2022
5º de Educación Infantil (4 años)	Religión Católica	2022
6º de Educación Infantil (5 años)	Crecimiento en armonía	2022
6º de Educación Infantil (5 años)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
6º de Educación Infantil (5 años)	Comunicación y representación de la realidad	2022
6º de Educación Infantil (5 años)	Lengua extranjera: Inglés	2022
6º de Educación Infantil (5 años)	Religión Católica	2022

1º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
1º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura	2022
1º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés	2022
1º de Educación Primaria	Matemáticas	2022
1º de Educación Primaria	Educación Artística	2022
1º de Educación Primaria	Educación Física	2022
1º de Educación Primaria	Religión Católica	2022
2º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
2º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura	2023
2º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés	2023
2º de Educación Primaria	Matemáticas	2023
2º de Educación Primaria	Educación Artística	2023
2º de Educación Primaria	Educación Física	2023
2º de Educación Primaria	Religión Católica	2023
3º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
3º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura	2022
3º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés	2022
3º de Educación Primaria	Matemáticas	2022
3º de Educación Primaria	Educación Artística	2022
3º de Educación Primaria	Educación Física	2022
3º de Educación Primaria	Religión Católica	2022
4º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
4º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura	2023
4º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés	2023
4º de Educación Primaria	Matemáticas	2023
4º de Educación Primaria	Educación Artística	2023
4º de Educación Primaria	Educación Física	2023
4º de Educación Primaria	Religión Católica	2023
5º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
5º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura	2022
5º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés	2022
5º de Educación Primaria	Matemáticas	2022
5º de Educación Primaria	Educación Artística	2022
5º de Educación Primaria	Educación Física	2022
5º de Educación Primaria	Religión Católica	2022
5º de Educación Primaria	Educación en valores cívicos y éticos	2022
6º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
6º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura	2023
6º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés	2023
6º de Educación Primaria	Matemáticas	2023
6º de Educación Primaria	Educación Artística	2023
6º de Educación Primaria	Educación Física	2023
6º de Educación Primaria	Religión Católica	2023

Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse

No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos

Campo NO obligatorio por registrar

Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

Campo NO obligatorio por registrar

E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe elegir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
 - ✓ El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
 - ✓ El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
 - ✓ El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
 - Programas de diversificación curricular.

- El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
- ✓ La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
- ✓ Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
- La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
- ✓ Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
- ✓ La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
- ✓ Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
- ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
- ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (**Nota:** En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "**Particularidades**").

Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
 - ✓ La acción tutorial.
 - ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.

- ✓ Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
- ✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
- ✓ Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
- ✓ Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
- ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
- ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
- ✓ Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
- ✓ Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
 - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
 - ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
 - ✓ Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
 - ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
 - ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
 - ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas

con discapacidad.

- ✓ Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
- ✓ Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
- ✓ Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
- ✓ Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
- ✓ Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
- ✓ Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
- ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

Desarrollo de grupos flexibles para atender a los distintos niveles curriculares que se dan dentro de cada grupo-clase, dado el gran número de alumnado extranjero que se escolariza de forma continuada a lo largo del curso.

Desarrollo de programa de accesibilidad cognitiva en todo el centro a través de cartelería pictográfica dado el gran número de alumnado TEA.

Desarrollo de tutorías para trabajar la diversidad cultural, la tolerancia y el respeto.

F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto

educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?

- **Acción educativa**

Justificación: En cuanto a la acción educativa, los PIE que se desarrollan en el centro están encaminados al fomento y progreso dentro de la propia acción educativa. - Con el PIE "Código escuela 4.0" y el desarrollo de las áreas AdF y DeRaíz, se pretende trabajar y poner en valor las costumbres y tradiciones de nuestra localidad y para ello trabajaremos a través de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, logrando así un trabajo competencial en nuestro alumnado.- Con el PIE "ReDoble", se pretende alcanzar y demostrar como un descanso en la actividad del aula, dedicándolo a juegos, puede suponer un incremento en la concentración y motivación en nuestro alumnado para alcanzar resultados más positivos.

- **Comunicación y liderazgo**

Justificación: Durante el presente curso escolar, el centro se ha planteado un seminario o formación donde se trabaje y se siga fomentando hacer comunidad. Para ello se establecerán acciones formativas dirigidas al trabajo cooperativo como herramienta principal de trabajo.

- **Transformación digital**

Justificación: En cuanto a la Transformación Digital, el Plan de Formación del Centro ha de desarrollarse asociado a los planes de mejora definidos en los objetivos de la Programación General Anual, y que concretan las intenciones del cambio del centro. Dentro de este marco, las características del centro, su historia formativa y las prioridades definidas marcan unas líneas preferentes de formación, que se detallan a continuación:- Renovación pedagógica orientada a implantar metodologías centradas en el alumnado de perfil indagativo y colaborativo, a través del pensamiento computacional y basándonos en los principios del DUA.- Utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en la práctica educativa, es especial relacionadas con la expresión sobre soportes tecnológicos, la programación, el pensamiento computacional y la robótica. Esta actividad formativa institucional del centro se centrará en la recibir por parte del profesorado charlas y/o ponencias externas, que pretende continuar con la formación realizada en esta materia en años anteriores, y que ayudará a los docentes en el conocimiento del uso de los distintos materiales adquiridos a este respecto: gafas 3D de realidad virtual, croma, Lego Spike, Blue Booth, Beebooth, make-make, así como otros materiales para trabajar la robótica en aula con el alumnado, y todo ello relacionado con otra de las áreas trabajadas en el PIE (DeRaíz).

G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el

ejercicio de la autonomía del centro.

Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de Mejora** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de mejora

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Mejora/Memoria	Presentado	PLAN DE MEJORA 2024-2025	02-12-2024

Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Igualdad y convivencia	Presentado	PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA 2024-2025	26-11-2024

Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Plan digital	Presentado	PLAN DIGITAL 2024-2025	26-11-2024

Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

No ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros.

Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Lectura	Presentado	PLAN DE LECTURA 2024-2025	02-12-2024

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROYECTO BILINGÜE	02-12-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROYECTO DE GESTIÓN	02-12-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PLAN DE ACTUACIÓN ANUAL E.O.A. 2024-2025	02-12-2024